

DIRECCIÓN GENERAL DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS
PROYECTO 106074
MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Asunción, 14 de enero de 2026

Estimados Señores:

ENMIENDA 01

Invitación a Licitar: IAL para la provisión de Extensión de Garantía, Adquisición y Mudanza de Infraestructura TIC de la Dirección General de Pensiones No Contributivas a la Dirección General de Informática y Comunicaciones.

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en el marco del **Proyecto 00106074 “Modernización del Sistema de Gestión de Documentos y Apoyo a la Gestión de la Dirección General de Pensiones No Contributivas del Ministerio de Economía y Finanzas”**, tiene a bien modificar los siguientes Lote/Ítems para presentación de ofertas, la cual queda redactada de la siguiente forma:

➤ **Página 30 (Lote 1 -item 2 – N° 4)**

N°	Requerimientos	Características	MINIMO EXIGIDO	CUMPLE/NO CUMPLE
4	PROCESADOR	Xeon-S 4410Y 12-Core (2.00GHz 33MB) o superior	EXIGIDO	

➤ **Página 31 (Lote 1 -item 2 N° 7, 9 y 10)**

N°	Requerimientos	Características	MINIMO EXIGIDO	CUMPLE/NO CUMPLE
7	UNIDAD ADMITIDA	Up to 4 LFF SAS/SATA HDDs or SSDs, o Up to 8 SFF SAS/SATA HDDs or SATA/SAS/NVMe U.3 SSDs, o depending on model. Up to 20 EDSFF E3.s 1T NVMe SSD. Up to 2 RAID1 NVMe M.2 Boot device (Internal modular or external accessible from rear wall).	EXIGIDO	
9	FUENTE DE ALIMENTACIÓN	2 (dos) fuentes de alimentación redundantes, tipo Hot Plug, Tensión de operación 220/240 V, Potencia suficiente para soportar la configuración completa del servidor, incluyendo todos los componentes instalados (CPU, memoria, discos, NICs y HBAs). Se admitirán fuentes de alimentación de 800 W o superiores, siempre que garanticen el correcto funcionamiento del equipamiento y ofrezcan prestaciones iguales o superiores a las exigidas	EXIGIDO	
10	SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS	Red Hat Linux 9.x o superior, SLES12 SP5 o superior, Ubuntu 20.04.5 LTS o superior, VMware 8.0 o superior	EXIGIDO	

DIRECCIÓN GENERAL DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS
PROYECTO 106074
MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

➤ **Página 26 (16. Alcance de los servicios 16.2. Plazo de prestación)**

La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026.

La garantía de los bienes del Lote 1.1 tendrá vigencia hasta el 31 de marzo de 2027.

Para los Lotes 1.2 a 4.1, la garantía de los bienes será de treinta y seis (36) meses, contados desde la recepción técnica y la puesta en funcionamiento.

En el caso del Lote 4.2, el servicio se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2026.

➤ **Página 27 (16. Alcance de los servicios 16.10. Periodo de Validez de Garantía:)**

La garantía de los bienes del Lote 1.1 tendrá vigencia hasta el 31 de marzo de 2027 y para los Lotes 1.2 a 4.1, la garantía de los bienes será de treinta y seis (36) meses a partir de recepción técnica y puesta en funcionamiento.

➤ **Página 45 (Anexo VIII - LISTA DE PRECIOS)**

4. Todo precio/tarifa cotizada de bienes importados debe excluir los impuestos, ya que el (ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN) está exento del pago de impuestos directos y de aranceles de aduana. (NO APLICA)

Se aclara que los puntos no mencionados en la enmienda adjunta permanecen sin modificaciones, manteniéndose vigentes según el Pliego original.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlos muy atentamente.

Coordinador General
Proyecto 106074